INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE ANDE N° 1443/18

"Implementación de Sistemas de Protección contra Incendio en los Depósitos de San Lorenzo"

Asunción, 03 de enero de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE ANDE N° 1443/18 con ID N° 351.746.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 41638 de fecha 11 de diciembre del 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: **(ver anexo A-1)**

- Coordinador: Ing. Blas Irigoyen
- Miembro Representante del Área Solicitante: Ing. Rocio Vely
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Juana Benitez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 96/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes: **(ver anexo A-2)**

Oferente	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
Tes Ingeniería de Diego Rodríguez	**Ítem 2 ₲ 800.000.000. Ítem 3 ₲ 150.000.000.**
Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L	**Ítem 1 ₲ 300.000.000. Ítem 2 ₲ 810.000.000. Ítem 3 ₲ 168.000.000.**
Sistemas de Protección y	**Ítem 1 ₲ 303.000.000. Ítem 3 ₲ 158.000.000.**

Seguridad S.A	
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A	**Ítem 1 ₲ 303.000.000.** **Ítem 3 ₲ 144.500.000.**

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- La oferta de la firma Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L, no está foliada. El Comité ha analizado dicho punto y resuelve que el mismo no requiere ninguna objeción basado en lo dispuesto en el Art. 58 - Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, del Decreto 21909/03 en la cual establece: La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta.
  Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.

- El representante de la firma Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L, manifiesta que las firmas Tes Ingeniería de Diego Rodríguez y Grupo Empresarial Preven-Tec S.A, presentan sus formularios de ofertas con fecha posterior a la fecha de inicio de la Etapa Competitiva. El Comité ha analizado dicho punto y resuelve que el mismo **no constituye un motivo de descalificación** basado y considerando lo indicado en la Nota de la DNCP/DJ N° 2116/19 en la cual sostiene el criterio firme y uniforme que en los procedimientos de **Subasta a la Baja Electrónica, el inicio de la etapa competitiva queda equiparado al Acto de Apertura de Sobres**, en atención a que dicha etapa del procedimiento determina el conocimiento de las Ofertas en términos de precios, por parte de los demás participantes. Así también este Comité sostiene la no descalificación atendiendo a lo mencionado en el Art. 58 - Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, del Decreto 21909/03 en la cual establece: La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al

Pliego de Bases y Condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Tes Ingeniería de Diego Rodríguez	Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L	Sistemas de Protección y Seguridad S.A	Grupo Empresarial Preven-Tec S.A
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

a) **La firma Tes Ingeniería de Diego Rodríguez**: Presentó Constancia del SIPE N° 1528266, en el mismo se ha verificado el siguiente documento:
-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar
- Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta

b) **La firma Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L**: Presentó Constancia del SIPE N° 1528100, en el mismo se ha verificado el siguiente documento:
-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.

c) **La firma Sistemas de Protección y Seguridad S.A**: Presentó Constancia del SIPE N° 1527416, en el mismo se ha verificado el siguiente documento:

-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar

d) **La firma Grupo Empresarial Preven-Tec S.A**: Presentó Constancia del SIPE N° 1527163, en el mismo se ha verificado el siguiente documento:
-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que el **Sr. Cesar Ernesto Montanaro Dami con C.I: 3.246.631 y la Sra. Maria Stefania Montanaro Dami con C.I: 3.246.630** de la firma **Sistemas de Protección y de Seguridad S.A**, se encuentran activos en el citado sistema.

Con relación a las demás ofertas el Departamento de Gestión del Personal remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos de los oferentes, no se encuentran registrados ni activos en dicho sistema, por lo tanto estas ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el estado.

Analisis del oferente con abservaciones en el informe de la SINARH:

Sistemas de Protección y Seguridad S.A.

- **El Sr. César Ernesto Montanaro Dami con C.I: 3.246.631**, es accionista y a la vez figura como funcionario en el Ministerio Publico.

  Analizada acabadamente esta situación, el afectado de acuerdo a las disposiciones establecidas en el **Art. 40 inciso a)**, el mismo no pertenece al plantel de funcionarios de la entidad Convocante, quedando así

  desvinculada a la concurrencia de la prohibición establecida en el Art. 40 **inciso a)** de la Ley 2051/03.

Por otro lado de acuerdo a las disposiciones establecidas en el **Art. 40 inciso b),** el mismo no forma parte de la dirección, administración, asesoramiento, patrocinio, representación de firmas. En ese sentido no se encuentran incursos dentro de lo establecido **en el Art. 40 inciso b).** Cabe señalar que la Constitución del Primer Directorio de dicha firma está conformada de la siguiente manera:

Directorio Titular con el cargo de Presidente: Señor Cesar Ernesto Montanaro Robledo.

Director Titular: Señora Ruth Maria Dami de Montanaro.

Síndico Titular: Señor Jorge Ricardo Amigo Ruosch

Síndico Suplente: Señor Oscar Anibal Cuevas Villamayor

- **La Sra. María Stefania Montanaro Dami con C.I: 3.246.630**, es accionista y a la vez figura como Docente en la Universidad Nacional de Asuncion.

  Analizada acabadamente esta situación, el afectado de acuerdo a las disposiciones establecidas en el **Art. 40 inciso a),** la misma no pertenece al plantel de funcionarios de la entidad Convocante, quedando así desvinculada a la concurrencia de la prohibición establecida en el Art. 40 **inciso a)** de la Ley 2051/03.

  Por otro lado de acuerdo a las disposiciones establecidas en el **Art. 40 inciso b),** la misma no forma parte de la dirección, administración, asesoramiento, patrocinio, representación de firmas. En ese sentido no se encuentran incursos dentro de lo establecido **en el Art. 40 inciso b).** Cabe señalar que la Constitución del Primer Directorio de dicha firma está conformada de la siguiente manera:
  Directorio Titular con el cargo de Presidente: Señor Cesar Ernesto Montanaro Robledo.
  Director Titular: Señora Ruth Maria Dami de Montanaro.

  Síndico Titular: Señor Jorge Ricardo amigo Ruosch
  Síndico Suplente: Señor Oscar Anibal Cuevas Villamayor

Por otro lado cabe señalar lo establecido en la **Constitución Nacional** y la **Ley 1626/2000 "De la Función Pública"**

Constitución Nacional

- **Artículo 105 - DE LA PROHIBICIÓN DE DOBLE REMUNERACION**

  Ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público, más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia.

Ley N° 1626 / 2000 "De la Función Pública"

- **Artículo 62.-** Exceptúase de la disposición del artículo anterior a la docencia de tiempo parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	Tes Ingeniería de Diego Rodríguez	Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L	Sistemas de Protección y Seguridad S.A	Grupo Empresarial Preven-Tec S.A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de Ofertas, para corroborar el inciso K) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

a) Tes Ingeniería de Diego Rodríguez: Presentó Constancia del SIPE N° 1528266, en el mismo se ha verificado el siguiente documento:

- Certificado de cumplimiento tributario
- Constancia de cumplimiento con el seguro social (IPS)

b) Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L: Presentó Constancia del SIPE N° 1528100, en el mismo no se ha verificado los documentos solicitados más arriba. Cabe mencionar que dichos documentos se encuentran adjuntados en forma física en la carpeta de oferta.

c) Sistemas de Protección y Seguridad S.A: Presentó Constancia del SIPE N° 1527416, en el mismo no se ha verificado los documentos solicitados más arriba. Cabe mencionar que dichos documentos se encuentran adjuntados en forma física en la carpeta de oferta.

d) Grupo Empresarial Preven-Tec S.A: Presentó Constancia del SIPE N° 1527163, en el mismo se ha verificado el siguiente documento:

- Certificado de cumplimiento tributario

La Constancia de cumplimiento con el seguro social (IPS), fue solicitado por Memorándum DRH/SO/31/2019 y FAX DCP/DLI/135/2019 (ver anexo 4)

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En cumplimiento a lo establecido en el PBC fueron analizados los ítems ofertados en relación a los costos estimados.

Ítem 1: Adquisición e Instalación del Sistema Automático de Detección y Alarma de Incendios

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 467.949.000
Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L	300.000.000.	-35.89 %
Sistemas de Protección y Seguridad S.A	303.000.000.	-35.24 %
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A	303.000.000.	-35.24 %

- Se ha detectado un porcentaje de variación con relación al costo estimado del (-35.89 %) de la firma **Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L** en el **ítem 1**. En ese sentido el Comité de Evaluación solicitó a dicha firma la justificación detallada de la composición del precio ofertado en dicho ítem.

  Solicitud realizada por memorándum DRH/SO/206/2018, Fax DCP/DLI/1150/2018 **(poseen acuse de recibo)**. Analizados los documentos recibidos el comité **considera de ejecución** posible el costo ofertado. En ese sentido la firma **Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L** será analizada en los siguientes puntos. **(ver anexo 4).**

- Se ha detectado un porcentaje de variación con relación al costo estimado del (-35.24 %) de la firma **Sistemas de Protección y Seguridad S.A** en el **ítem 1**. En ese sentido el Comité de Evaluación solicitó a dicha firma la justificación detallada de la composición del precio ofertado en dicho ítem.

  Solicitud realizada por memorándum DRH/SO/206/2018, Fax DCP/DLI/1151/2018 **(poseen acuse de recibo)**. Analizados los documentos recibidos el comité **considera de ejecución** posible el costo ofertado. En ese sentido la firma **Sistemas de Protección y Seguridad S.A** será analizada en los siguientes puntos. **(ver anexo 4).**

- Se ha detectado un porcentaje de variación con relación al costo estimado del (-35.24 %) de la firma **Grupo Empresarial Preven-Tec S.A** en el **ítem 1**. En ese sentido el Comité de Evaluación solicitó a dicha firma la justificación detallada de la composición del precio ofertado en dicho ítem.

  Solicitud realizada por memorándum DRH/SO/31/2019, Fax DCP/DLI/135/2019 **(poseen acuse de recibo)**. Analizados los documentos recibidos el comité **considera de ejecución** posible el costo ofertado. En ese sentido la firma **Grupo Empresarial Preven-Tec S.A** será analizada en los siguientes puntos. **(ver anexo 4).**

Ítem 2: Adquisición e Instalación del Sistema Hidráulico Fijo con Espuma para Combate contra Incendios.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 726.051.000
Tes Ingeniería de Diego Rodríguez	800.000.000	10.18 %
Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L	810.000.000	11.56 %

Ítem 3: Adquisición e Instalación del Sistema Video Vigilancia IP

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 174.000.000
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A	144.500.000	-16.95 %
Tes Ingeniería de Diego Rodríguez	150.000.000	-13.79 %
Sistemas de Protección y Seguridad S.A	158.000.000	-9.19 %
Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L	168.000.000	-3.44 %

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No corresponde la imposición del 20% del margen de preferencia, teniendo en cuenta que las firmas calificadas ofertaron bienes de procedencia extranjera.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **Tes Ingeniería de Diego Rodríguez, Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L, Sistemas de Protección y Seguridad S.A y Grupo Empresarial Preven-Tec S.A** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII Anexo Nº I – Documentos que componen la oferta, D) Documentos Legales, **constatándose el cumplimiento de los requisitos legales** de los cuatro oferentes **(cuyo análisis se encuentra en el anexo A-3).**

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
De conformidad a lo establecido a los Arts. 59° del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firmas **Tes Ingeniería de Diego Rodríguez, Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L, Sistemas de Protección y Seguridad S.A y Grupo Empresarial Preven-Tec S.A** la presentación de los documentos de carácter formal, (poseen acuse de recibo) cuya presentación han sido omitidas por las mismas, detallamos a continuación:

Memorándum DRH/SO/29/2019 y FAX DCP/DLI/113/2019, Destinatario: **Tes Ingeniería de Diego Rodríguez**

-Constancia de Visita Original, conforme establece en las **Especiaciones Técnicas DRH/SO N° 33** punto 3.2 e inciso J) numeral 1 de la Planilla de Datos Garantizados

Al respecto informamos que dicha firma presentó los documentos requeridos en tiempo **(ver anexo 4 y punto 4.4).**

Memorándum DRH/SO/32/2019 y FAX DCP/DLI/134/2019, Destinatario: **Tes Ingeniería de Diego Rodríguez**

-Memoria descripta de los calculos de dimensionamiento de bombas, tuberias y cantidad de bocas de incendios equipadas, conforme a los datos recolectados en la visita programada y normas tecnicas vigentes establecidas en las Especificaciones Tecnicas del Sistema.

-Memoria de calculos hidraulicos necesarios para verificar el correcto dimensionamiento de las redes, de acuerdo con los requerimientos de caudal conforme a los datos recolectados en la visita programada.

-Diseño hidraulico definitivo, incluidos el balanceo del sistema, como tambien todos los detalles necesarios para su instalacion, conforme a los datos recolectados en la visita programada, el mismo debera ser sometido a revision y aprobacion de la ANDE.

Al respecto informamos que dicha firma presentó los documentos requeridos en tiempo **(ver anexo 4).** El análisis del mismo explicaremos en el punto **4.4, inciso c) de las Observaciones.**

Memorándum DRH/SO/206/2018 y FAX DCP/DLI/1150/2018, Destinatario: **Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L**

-Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", concordante con Derecho Reglamentario N° 9649/12.

-Planilla de datos garantizados. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos.

-Catálogos técnicos emitidos por el fabricante que contengan la información relativa a cada equipo ofertado para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados completado por el Oferente.

-Los catálogos o cualquier información técnica serán presentados en formato digital (CD/DVD o Pendrive) inviolable (Ej. Acrobat Reader)

Al respecto informamos que dicha firma presentó los documentos requeridos en tiempo y forma **(ver anexo 4).**

Memorándum DRH/SO/35/2019 y FAX DCP/DLI/153/2019, Destinatario: **Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L**

-Memoria descripta de los calculos de dimensionamiento de bombas, tuberias y cantidad de bocas de incendios equipadas, conforme a los datos recolectados en la visita programada y normas tecnicas vigentes establecidas en las Especificaciones Tecnicas del Sistema.

-Memoria de calculos hidraulicos necesarios para verificar el correcto dimensionamiento de las redes, de acuerdo con los requerimientos de caudal conforme a los datos recolectados en la visita programada.

-Diseño hidraulico definitivo, incluidos el balanceo del sistema, como tambien todos los detalles necesarios para su instalacion, conforme a los datos recolectados en la visita programada, el mismo debera ser sometido a revision y aprobacion de la ANDE.

Al respecto informamos que dicha firma presentó los documentos requeridos en tiempo y forma **(ver anexo 4).**

Memorándum DRH/SO/214/2018 y FAX DCP/DLI/1159/2018, Destinatario: **Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L**

Aclaración de lo llenado en el **punto C) Anunciador remoto: Fabricante, Procedencia, Marca, Tipo y/o modelo**, de la EE.TT DRH/SO – N° 32. (PDG).

Al respecto informamos que dicha firma presentó los documentos requeridos en tiempo y forma **(ver anexo 4).**

Memorándum DRH/SO/27/2019 y FAX DCP/DLI/98/2019, Destinatario: **Sistemas de Protección y Seguridad S.A**

-Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Empresa Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la etapa competitiva.

Solicitamos específicamente del Ítem 3 – Adquisición e Instalación del Sistema Video Vigilancia IP: **Marca: Hikvision Sierra, Procedencia: Hong Kon China.**

Al respecto informamos que dicha firma presentó los documentos requeridos en tiempo y forma **(ver anexo 4).**

Memorándum DRH/SO/31/2019 y FAX DCP/DLI/135/2019. Destinatario: **Grupo Empresarial Preven-Tec S.A**

-Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la etapa competitiva, para corroborar el inciso K) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003

Al respecto informamos que dicha firma presentó los documentos requeridos en tiempo y forma **(ver anexo 4).**

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el num. 2.b de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **Sistemas de Protección y Seguridad S.A** constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Tes Ingeniería de Diego Rodríguez	Oferente: Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.I	Oferente: Sistemas de Protección y Seguridad S.A	Oferente: Grupo Empresarial Preven-Tec S.A
Acreditar como minimo tres (3) años de experiencia en la fabricacion y/o provision del bien ofertado u otro de iguales o superiores caracteristicas tecnicas, mediante la presentacion de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Seccion VII.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	Listado de obras ejecutadas, Acta de Recepción Definitiva, Facturaciones, Contrato, Certificados	**Presentado por las firmas:** **a) Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem** **b) Grupo Empresarial Preven-tec S.A**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Tes Ingeniería de Diego Rodríguez	Oferente: Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L	Oferente: Sistemas de Protección y Seguridad S.A	Oferente: Grupo Empresarial Preven-Tec S.A
Acreditar al menos un (1) contrato de suministro, instalacion y puesta en servicio del sistema ofertado u otro de iguales o superiores caracteristicas tecnicas mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Seccion VII.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas, facturaciones, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.	Listado de obras ejecutadas, Acta de Recepción Definitiva, Facturaciones, Contrato, Certificados	**Presentado por las firmas:** **a) Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem** **b) Grupo Empresarial Preven-tec**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.2.3. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes firmas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

-Fue solicitado a la firma **Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L** por memorándum DRH/SO/206/2018 y Fax DCP/DLI/1150/2018(poseen acuse de recibo) la presentación de los siguientes documentos **(ver anexo 4)**

Documentos que justifiquen la **experiencia requerida** en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.

Documentos que justifiquen la **capacidad requerida** en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas, facturaciones, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.

Al respecto informamos que dicha firma presentó los documentos requeridos en tiempo y forma **(ver anexo 4).**

-Fue solicitado a la firma **Grupo Empresarial Preven-Tec S.A** por memorándum DRH/SO/31/2019 y Fax DCP/DLI/135/2019 (poseen acuse de recibo) la presentación de los siguientes documentos **(ver anexo 4)**

-Documentos que justifiquen la **experiencia requerida** en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.

-Documentos que justifiquen la **capacidad requerida** en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas, facturaciones, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.

Al respecto informamos que dicha firma presentó los documentos requeridos en tiempo y forma **(ver anexo 4).**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2, de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas **Tes Ingeniería de Diego Rodríguez, Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L, Sistemas de Protección y Seguridad S.A y Grupo Empresarial Preven-Tec S.A** respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, según siguiente detalle **(ver anexo A-5)**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Tes Ingeniería de Diego Rodríguez	Oferente: Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L	Oferente: Sistemas de Protección y Seguridad S.A	Oferente: Grupo Empresarial Preven-Tec S.A
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)
La Rentabilidad promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)

- Fue solicitado a la firma **Grupo Empresarial Preven-Tec S.A** por memorándum DRH/SO/202/2018, Fax DCP/DLI/1142/2018 la presentación de Balance General y Estado de Resultado del año 2017 según establece el pliego de bases y condiciones. En ese sentido informamos que dicha firma presentó lo solicitado en tiempo y forma. **(Ver anexo A-5).**

- Fue solicitado a la firma **Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L** por memorándum DRH/SO/202/2018, Fax DCP/DLI/1143/2018 la presentación de Balance General y Estado de Resultado de los años 2015, 2016 y 2017 según establece el pliego de bases y condiciones. En ese sentido informamos que dicha firma presentó lo solicitado en tiempo y forma. **(Ver anexo A-5).**

- Fue solicitado a la firma **Sistemas de Protección y Seguridad S.A** por memorándum DRH/SO/202/2018, Fax DCP/DLI/1144/2018 la presentación de Balance General y Estado de Resultado de los años 2015, 2016 y 2017 según establece el pliego de bases y condiciones. En ese sentido informamos que dicha firma presentó lo solicitado en tiempo y forma. **(Ver anexo A-5).**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por las firmas **Tes Ingeniería de Diego Rodríguez, Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L y Grupo Empresarial Preven-Tec S.A** constatándose el siguiente análisis:

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC

a) Tes Ingeniería de Diego Rodríguez

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
DRH-SO N° 33	*No Cumple*	Aclaramos que los puntos citados más abajo **No Cumplen** con las especificaciones técnicas (EE.TT), por lo tanto dicha firma queda **descalificada** **Ítem 2: Adquisición e Instalación del Sistema Hidráulico Fijo con Espuma para Combate contra Incendios.** **a) No cumple con el punto 7 de las EE.TT:** La cantidad de bocas de Incendios Equipadas presentada en el informe solicitado por el Comité (ver anexo 4 – memorándum DRH/SO/32/2019), **no corresponde al requerimiento definido por la ANDE en la visita programada**, la cantidad de bocas de incendios Equipadas (BIES), dependerá del diseño hidráulico definitivo. Cabe

mencionar lo indicado el punto 5 de las EE.TT en la cual determina el **alcance del suministro** y reza de la siguiente manera: (5.1.2 de las EE.TT). El mismo comprende la adecuación y **ampliación del sistema existente**, incluye la verificación de los componentes del sistema, mantenimiento y reemplazo de componentes averiados que serán reutilizados en la adecuación del Sistema Hidráulico Fijo existente.

Con relación a lo expresado más arriba, la EE.TT determina una adecuación y **ampliación** del sistema, **dicha ampliación fue definida en la visita programada** puntualizado en el punto 3.2 de las EE.TT:

(El oferente deberá realizar una visita programada con personal técnico de la Oficina de Seguridad Ocupacional – ANDE, con el objeto de recolectar datos sobre los mencionados sistemas).

Para dicha visita la firma de referencia **no estuvo presente**, la misma presentó una declaración jurada (ver memorándum DRH/SO/29/2019) manifestando el conocimiento de las instalaciones donde se realizaran los trabajos. En atención a lo mencionado por esta firma el Comité le solicita remitir algunos requerimientos e informes técnicos del sistema, (ver anexo 4 – memorándum DRH/SO/32/2019) recibidos y analizados los mismos visualizamos que la cantidad de bocas hidrantes (BIES) definida por el oferente no se ajusta a lo requerido por la ANDE y analizado en la visita técnica programada.

Además el dato indicado en el punto A) de la PDG **(Bocas de Incendios Equipadas)** no coincide con el informe presentado por dicha firma. Dicho informe fue solicitado por el Comité. (ver anexo 4 – memorándum DRH/SO/32/2019).

Dato presentado por el Oferente en la PDG.	Dato presentado por el Oferente en su informe (requerido por el Comité por memorándum DRH/SO/32/2019).
A) Bocas de Incendios Equipadas: 5. Cantidad: **1**	A) Bocas de Incendios Equipadas: 5. Cantidad: **8**

b) No cumple con el punto G) de la Planilla de Datos Garantizados:

El dato indicado en la PDG en este punto no coincide con el informe presentado por dicha firma. Dicho informe fue solicitado por el Comité. (ver anexo 4 – memorándum DRH/SO/32/2019).

Dato presentado por el Oferente en la PDG.	Dato presentado por el Oferente en su informe (requerido por el Comité por memorándum DRH/SO/32/2019).
G) Sistema de Bombeo: 2. Motobomba, tipo, potencia: **10 HP** 4. Bomba jockey, potencia: **1 HP**	G) Sistema de Bombeo: 2. Motobomba, tipo, potencia: **21.11 HP** 4. Bomba jockey, potencia: **3 HP**

c) No cumple con lo solicitado en el memorándum DRH/SO/32/2019. punto 1.3 (ver anexo 4)

El Comité ha solicitado en este punto lo siguiente:

- Diseño hidraulico definitivo, incluido el balanceo del sistema, como tambien todos los detalles necesarios para su instalacion, conforme a los datos recolectados en la visita programada, el mismo debera ser sometido a revision y aprobacion de la ANDE. **Cabe mencionar que el dieño solicitado lo establece e indica las EE.TT en su punto 12.4 de las Condiciones Obligatorias.**

- Al respecto informamos que la Firma no presentó lo solicitado, objetando que dicho calculo se hara una vez adjudicado el Contrato.

- Analizado este argumento el Comité rechaza teniendo en cuenta que el diseño hidraulico definitivo deberá presentarse durante la evaluacion de las Ofertas y conforme a los datos recolectados en la visita programada

(ver 3.2 de las EE.TT "El oferente deberá realizar una visita programada con personal técnico de la Oficina de Seguridad Ocupacional – ANDE, con el objeto de recolectar datos sobre los

mencionados sistemas").

d) No cumple con el punto E) de la Planilla de Datos Garantizados:

El dato indicado en la PDG en este punto no coincide con el informe presentado por dicha firma. Dicho informe fue solicitado por el Comité. (ver anexo 4 – memorándum DRH/SO/32/2019).

Dato presentado por el Oferente en la PDG.	Dato presentado por el Oferente en su informe (requerido por el Comité por memorándum DRH/SO/32/2019).
E) Tanque de suministro de agua: 2. Capacidad: **30.000 litros**	E) Tanque de suministro de agua: 2. Capacidad: **60.000 litros**

e) No cumple con el punto F) de la Planilla de Datos Garantizados:

El dato indicado en la PDG en este punto no coincide con el informe presentado por dicha firma. Dicho informe fue solicitado por el Comité. (ver anexo 4 – memorándum DRH/SO/32/2019).

Dato presentado por el Oferente en la PDG.	Dato presentado por el Oferente en su informe (requerido por el Comité por memorándum DRH/SO/32/2019).
F) Tanque de suministro de espumogeno: 4. Capacidad: **5.000 litros**	F) Tanque de suministro de espumogeno: 4. Capacidad: **2.000 litros**

f) Observación:

		Atendiendo a lo indicado en los puntos anteriores de incumplimiento notamos claramente la **inconsistencia** entre los valores técnicos indicados en la PDG y el informe presentado por la firma (ver anexo 4 – memorándum DRH/SO/32/2019).

b) Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
DRH-SO N° 32 DRH-SO N° 33	***Cumple***	Aclaramos que los ítems citados más abajo **Cumplen** con las especificaciones técnicas (EE.TT): Ítem 1: Adquisición e Instalación del Sistema Automático de Detección y Alarma de Incendios Ítem 2: Adquisición e Instalación del Sistema Hidráulico Fijo con Espuma para Combate contra Incendios

c) Grupo Empresarial Preven-Tec S.A

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
Especificaciones Técnicas Video Vigilancia IP	***Cumple***	Aclaramos que los ítems citados más abajo **Cumplen** con las especificaciones técnicas (EE.TT): Ítem 3: Adquisición e Instalación del Sistema Video Vigilancia IP

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION de la **Licitación Pública Nacional SBE ANDE N° 1443/18** ***"Implementación de Sistemas de Protección contra Incendio en los Depósitos de San Lorenzo"*** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y de acuerdo al siguiente detalle:

A: Control Industrial y Montajes Electromecánicos S.R.L – Cimem S.R.L

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Adquisición e Instalación del Sistema Automático de Detección y Alarma de Incendios.	Honeywell	EE.UU	Global	Unidad	1	300.000.000	300.000.000
2	Adquisición e Instalación del Sistema Hidráulico Fijo con Espuma para Combate contra Incendios	Tupy	Brasil	Global	Unidad	1	810.000.000	810.000.000
Monto total ₲ IVA incluido								**1.110.000.000**

El monto total de adjudicación asciende a: Gs.1.110.000.000 (Guaraníes mil ciento diez millones), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: Gs.1.194.000.000 (Guaraníes mil ciento noventa y cuatro millones) IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -7.03%

A: Grupo Empresarial Preven-Tec S.A

Informe de Evaluación de Ofertas – Licitación Pública Nacional SBE ANDE N° 1443/18 *"Implementación de Sistemas de Protección contra Incendio en los Depósitos de San Lorenzo"*

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
3	Adquisición e Instalación del Sistema Video Vigilancia IP	Hikvision	China	Global	Unidad	1	144.500.000	144.500.000
Monto total ₲ IVA incluido								**144.500.000**

El monto total de adjudicación asciende a: Gs.144.500.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones quinientos mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: Gs. 174.000.000 (Guaraníes mil ciento setenta y cuatro millones) IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -16,95%

Monto total de Adjudicación de los ítems 1, 2, 3 asciende a: Gs. 1.254.500.000 (Guaraníes mil doscientos cincuenta y cuatro millones quinientos mil), IVA incluido.

Costo Estimado de los ítems 1, 2, 3 asciende a: Gs. 1.368.000.000 (Guaraníes mil trescientos sesenta y ocho millones) IVA incluido.

Variación Porcentual: - 8,29 %

Atentamente,

Ing. Blas Irigoyen

Coordinador

Ing. Rocio Vely

Miembro Representante del Área Solicitante

Juana E. Benítez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 28.229

Miembro por la AL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SBE Nº 1443/2018, "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO EN LOS DEPOSITOS DE SAN LORENZO"

Anexo I.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4
	RESOLUCIÓN PDS Nº 41638	Ruc. 2192560-0 Sipe Nº 1528266	Ruc. 80044252-0 Sipe Nº 1528100	Ruc. 80021575-3 Sipe Nº 1527416	Ruc. 80012076-1 Sipe Nº 1527163
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	TES INGENIERIA DE DIEDO RODRIGUEZ	CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS S.R.L.	SISTEMAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD S.A.	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.
A)	**Formulario de Oferta** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Lote 1	No cotiza	Gs. 300.000.000.-	Gs. 303.000.000.-	Gs. 303.000.000.-
	Lote 2	Gs. 800.000.000.-	Gs. 810.000.000.-	No cotiza	No cotiza
	Lote 3	Gs. 150.000.000.-	Gs.168.000.000.-	Gs. 158.000.000.-	Gs. 144.500.000.-
	Total de Precio	Gs. 950.000.000.-	Gs. 1.278.000.000.-	Gs. 461.000.000.-	Gs. 447.500.000.-
B)	**Garantía de Mantenimientos de Oferta**				
	Debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	El Plazo de Validez de la oferta será de ciento cincuenta (150) días contados a partir de la fecha y hora de la apertura de la etapa competitiva.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada	Gs. 50.000.000.-	Gs. 82.080.000.-	Gs. 38.265.600.-	Gs.32.500.000.-
	Cinco por ciento (5 %) del monto total de la Oferta cargada en la etapa de recepción de propuestas.	Gs. 47.000.000.-	Gs. 63.900.000.-	Gs. 23.050.000.-	Gs. 22.375.000.-
	Banco o Aseguradora	**La Consolidada Seguros S.A.**	**Patria S.A de Seguros y Reaseguros**	**La Consolidada Seguros S.A.**	**Regional Seguros**
C)	**Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas**				
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple (1)			
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC).	Cumple (1)			
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica			
d)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40, y de integridad conforme al Art. 20, inciso (w), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple (1)			
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (1)			
f)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, expedido como máximo a la fecha de la etapa competitiva.	Cumple (1)			
D)	**Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC). Y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		Cumple	Cumple	Cumple (1)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SBE Nº 1443/2018, "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO EN LOS DEPOSITOS DE SAN LORENZO"

Anexo F.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4
	RESOLUCIÓN P/Nº 41638	Ruc: 2292560-0 Sipe Nº 1528266	Ruc. 80044252-0 Sipe Nº 1528100	Ruc. 80021575-3 Sipe Nº 1527416	Ruc. 80012876-1 Sipe Nº 1527163
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	TES INGENIERIA DE DIEDO RODRIGUEZ	CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE. ELECTROMETANICOS S.R.L.	SISTEMAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD S.A.	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.
c)	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: a) Poder suficiente otorgado por escritura publica (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.		Cumple	Cumple (1)	Cumple
d)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40, y de integridad conforme al Art. 20, inciso (w), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la DNCP.		Cumple	Cumple	Cumple
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.		Cumple	Cumple	Cumple
f)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, expedido como máximo a la fecha de la etapa competitiva.		Cumple	Cumple	Cumple (1)
F)	**Cualquier otro documento adicional requerido**				
	Otros documentos legales (Capacidad Legal).				
a)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la etapa competitiva , para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. (Para Oferentes domiciliados en la República del Paraguay o Firmas Representantes Locales).	Cumple (1)	Cumple	Cumple	Cumple (2)
	Autorización del Fabricante , Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la etapa competitiva.	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
	Margen de Preferencia				
a)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. **La fecha de emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva.**	Cumple (2)	No Cumple (2)	No Cumple (2)	Cumple (2)
	Experiencia y Capacidad Técnica				
a)	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberan ser emanados de empresas públicas, privadas, o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberan indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Cumple (2)	No Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
b)	Documentos que justiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser, emanada de empresas públicas, privadas, o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contracto de la empresa emisora de la documentacion.	Cumple (2)	No Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SBE Nº 1443/2018, "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO EN LOS DEPOSITOS DE SAN LORENZO"

Anexo I.	VERIFICACION DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4
	RESOLUCION PM° 41638	Ruc. 2192560-0 Sipe N° 1528266	Ruc. 80044252-0 Sipe N° 1528100	Ruc. 80021575-3 Sipe N° 1527416	Ruc. 80012876-1 Sipe N° 1527163
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS S.R.L.	SISTEMAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD S.A.	GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.
	Capacidad Financiera				
a)	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente. En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traduccion realizada por un traductor profesional. En caso de firmas nacionales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional Contador Público. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtenerlos Balances de los respectivos años, y podrá obtener los balances siempre que no estén en "Estado erróneo"	Cumple (2)	No Cumple (2)	No Cumple (2)	Cumple (1) (2)
	Criterios Técnicos				
a)	Planillas de Datos Garantizados. El documento debe ser completado con los datos tecnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catalogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	Cumple (2)	No Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
	Catálogos técnicos emitidos por el fabricante que contengan la información relativa a cada equipo ofertado para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados completado por el Oferente. Los catálogos o cualquier información técnica serán presentados en formato digital (DC/DVD o Pendrive) inviolable (Ej. Acrobat Reader)	Cumple (2)	No Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
		OBSERVACION:			
	Abog. Juana Benitez	1 - Constancia del Sipe en estado Activo			
	Representante de la Asesoría Legal	2 - Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente.			
		Preparado y Verificado por la Abogada Juana E. Benitez Gómez.			

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM DRH/SO/199/2018

A: ING. BLAS IRIGOYEN – COORDINADOR

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – BID SBE N° 1443/2018 "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO EN LOS DEPÓSITOS DE SAN LORENZO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Ítem **(c) Capacidad Financiera** de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La Evaluación de los Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando los Balances de los años 2015, 2016 y 2017.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2015 - 2016 - 2017		
	RATIO DE LIQUIDEZ	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECÁNICOS S.R.L. - CIMEM S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

EA/em

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - BID SBE N° 443/2018
"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO EN LOS DEPÓSITOS DE SAN LORENZO"
(c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

1) TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	5.631.581.239	5.239.117.689	3.491.895.060	
PASIVO CORRIENTE	1.357.253.856	1.908.182.542	498.023.113	
RATIO DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**4,15**	**2,75**	**7,01**	**4,64**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.761.074.846	1.908.182.542	498.023.113	
ACTIVO TOTAL	8.895.120.423	5.922.981.241	3.617.090.139	
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,42**	**0,32**	**0,14**	**0,29**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.079.711.482	912.389.020	876.504.227	
PATRIMONIO NETO	5.134.045.577	4.034.768.172	3.119.067.026	
RENTABILIDAD	**21,03%**	**22,61%**	**28,10%**	**23,92%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

OBS. Con respecto a los datos del año 2016 de la Firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** se informa que la ecuación patrimonial (ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO) no se encuentra correctamente expuesta en los Estados Contables.

2) CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECÁNICOS S.R.L. - CIMEM S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.215.215.895	2.263.344.160	2.142.564.490	
PASIVO CORRIENTE	380.080.148	885.911.292	1.142.510.053	
RATIO DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**5,83**	**2,55**	**1,88**	**3,42**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	836.597.956	1.376.202.334	1.400.889.346	
ACTIVO TOTAL	3.023.118.453	3.042.259.482	2.850.444.300	
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,28**	**0,45**	**0,49**	**0,41**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	494.374.806	174.585.591	272.335.011	
PATRIMONIO NETO	2.186.520.497	1.666.057.148	1.449.554.954	
RENTABILIDAD	**22,61%**	**10,48%**	**18,79%**	**17,29%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

3) SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.398.676.245	1.379.765.633	1.358.537.326	
PASIVO CORRIENTE	234.597.729	272.404.016	244.241.625	
RATIO DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**5,96**	**5,07**	**5,56**	**5,53**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	234.597.729	272.404.016	244.241.625	
ACTIVO TOTAL	1.586.691.742	1.567.781.130	1.489.084.255	
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,15**	**0,17**	**0,16**	**0,16**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	53.565.960	47.519.938	57.593.976	
PATRIMONIO NETO	1.352.094.013	1.295.377.114	1.244.842.630	
RENTABILIDAD	**3,96%**	**3,67%**	**4,63%**	**4,09%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

4) GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	12.154.231.570	13.934.504.162	17.318.302.939	
PASIVO CORRIENTE	2.827.956.209	6.421.653.574	5.531.406.047	
RATIO DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**4,30**	**2,17**	**3,13**	**3,20**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.819.613.219	6.432.061.207	5.632.673.372	
ACTIVO TOTAL	14.005.032.439	15.758.599.383	18.937.679.303	
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,27**	**0,41**	**0,30**	**0,33**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	2.276.526.793	3.499.048.307	7.570.774.721	
PATRIMONIO NETO	10.185.419.220	9.326.538.176	13.305.005.931	
RENTABILIDAD	**22,35%**	**37,52%**	**56,90%**	**38,92%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

Elaborado por:

Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios